



El emprendimiento es de todos

Minhacienda

Código:

Apo.4.1.4Fr002

Fecha

19/11/2012

Versión

5

Apo.414 Fr.002 Cumplido para Pago

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATO RADICADO No.: CP -

CONS. 6

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No.

3

220

2021

TITULO O DOCUMENTO IDENTIFICACION CONTRATISTA

79533116



Radicado: 2-2021-059514

Bogotá D.C., 9 de noviembre de 2021 11:50

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA LA ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA JURÍDICA Y TRIBUTARIA EN LOS PROCESOS DE SANEAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN FISCAL E INSTITUCIONAL, DE LA CALIDAD DEL GASTO, Y DE REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y SUS DESCENTRALIZADAS

No. Compromisos

78621

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

06/05/2021

NOMBRE CONTRATISTA

JAVIER MORA GONZALEZ

VALOR DEL CONTRATO

105,585,763.00

VR DEL CONTRATO MAS ADICIONES

105,585,763.00

VALOR ADICIONES

.00

TOPE MINIMO DE SEGURIDAD SOCIAL

FECHA ACTA DE INICIO:

12/05/2021

I.B.C.

5,193,807

SALUD

649,200

FECHA DE FINAL

30/11/2021

PENSION

882,900

A.R.L.

27,100

VALOR PAGADO: 71,592,298.00

VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR: 33,993,465.00

% EJECUCIÓN:

68

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

No.	Tipo de Pago	No.	Condicion del Pago	Aclaracion del Pago	Valor de Pago	Iva Aplicado	Valor IVA	Valor Amortizacion Anticipada	Total Pago
1	FACTURA NO.	JMOR32 PERIODO		OCTUBRE DE 2021	12,984,516.81	19 %	2,467,058.19		15,451,575.00
				TOTALES	12,984,516.81		2,467,058.19		
								TOTAL A PAGAR	15,451,575.00

PERIODO PAGADO - APORTES SEGURIDAD SOCIAL OCTUBRE DEL AÑO 2021

PLANILLA No.

9426841165

Anexos y No. de Folios

Factura	1	Cuenta de Cobro		Declaracion juramentada Seguridad Social	1	
Otros anexos o Folios	8	Entrada a Almacen		Constancias de pago de la seguridad social	1	
					Total de Folios Anexos	11

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

Se firma a los 8 dias del mes de Noviembre del año 2021

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

FIRMA:


NOMBRE: LUIS FERNANDO VILLOTA QUI#ONES

CARGO: SUBDIRECTOR DE FORTALECIMIENTO INSTITU. TERRITORIAL

TERRITORIAL

CEDULA: 12978120

Fecha creación Cumplido 08-11-2021

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	1 de 7

CONTENIDO DEL INFORME

1.	Condiciones del Contrato	1
2.	Objeto del Contrato	1
3.	Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados.....	1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO


Número de Contrato: 3.220-2021
 Nombre del Contratista: Javier Mora González
 Periodo informe: Del 1 de octubre al 31 de octubre de 2021
 Supervisor: Dr. Luis Fernando Villota Quiñones
 Área perteneciente: Dirección General de Apoyo Fiscal

2. OBJETO DEL CONTRATO


3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:


<p>1. Emitir análisis, conceptos, herramientas pedagógicas, y presentar a la DAF propuestas sobre ingresos tributarios territoriales, oferta de normatividades tributaria agregada, saneamiento fiscal y fortalecimiento institucional de las entidades territoriales y sus descentralizadas.</p> <p>Avance: En relación con esta actividad: a) , se sigue acompañando a la dirección en el estudio del procedimiento para la aplicación de la estrategia de seguimiento y control de los recurso del Sistema General de Participaciones; b) en la atención permanente de usuarios territoriales que se aproximan directamente a esta Dirección para recibir asesoría en materia financiera; c) en la determinación de los alcances de las leyes con impacto fiscal territorial, lo mismo que respecto a los alcances de las normas tributarias territoriales.</p> <p>Igualmente, en relación con esta actividad, aun se han respondido las siguientes consultas.</p>	
ENTIDAD ATENDIDA	ACTIVIDADES REALIZADAS
Gobernación del Quindío	Respuesta a consulta referida a reservas presupuestales

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	2 de 7


Gobernación de Santander	Respuesta a consulta sobre aplicación de Ley 1416 de 2010 – límites de gasto de contralorías territoriales.
Distrito de Barrancabermeja	Respuesta a consulta sobre clasificación de gasto de semaforización
Gobernación de Antioquia	Respuesta a consulta referida a la aplicación del parágrafo del artículo 23 de la ley 2075 de 2020, relacionado con el costo de la seguridad social de los concejales de municipios con ingresos de libre destinación inferiores a 4.000 y la destinación del 0.6%.
Municipio de Pasto	Estructuración de estudio sobre forma de extinción de obligaciones tributarias territoriales a través del mecanismo “obras por impuestos”.
Municipio del Socorro	Respuesta a consulta sobre sección presupuestal afectada con pago de seguridad social de concejales: Ley 2075 de 2021
Dirección de Apoyo Fiscal del MHCP	Estudio sobre normatividad aplicable a la creación y agregación y/o segregación de municipios y territorios municipales.
Secretaría General – MHCP	Estudio del proyecto de decreto de Hoja de Ruta Unica
Secretaría General – MHCP	Estudio del proyecto de decreto de creación de la misión de descentralización.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	3 de 7

Oficina Asesora Jurídica	Estudio de proyecto de ley de régimen departamental
Oficina Asesora Jurídica	Estudio de proyecto de ley “Por medio de la cual se crean los Territorios Solidarios, el Circuito de la Economía Solidaria, y se dictan otras disposiciones”,
Oficina Asesora Jurídica	Estudio de “Proyecto de Ley Orgánica Número. 213 de 2021 Cámara – 152 de 2021 Senado “Por medio de la cual se desarrolla el Artículo 325 de la Constitución Política y se expide el Régimen Especial de la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca”.
Oficina Asesora Jurídica	Estudio del proyecto de ley modificatoria de la Ley 1617 de 2013- régimen de distritos.
Dirección General de Apoyo Fiscal	Estructuración de respuesta a Fiscalía delegada ante Corte Suprema de Justicia por caso acuerdo de reestructuración de Pasivos del Departamento de Córdoba.
Dirección General de Apoyo Fiscal	Estructuración de respuesta a gobernación de Córdoba sobre aplazamiento de la reunión de que trata el parágrafo 1 del artículo 35 de la Ley 550 de 1999.
Subdirección Administrativa - MHCP	Emisión de concepto técnico en el marco de acción popular promovida en el escenario de ejecución del acuerdo de reestructuración del departamento de Córdoba.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	4 de 7

<p>2. Realizar el acompañamiento en la elaboración y/o revisión de los actos administrativos que sean proferidos por la Dirección General de Apoyo Fiscal; así como de los proyectos de ley y de Decretos asociados con las competencias que a ésta le han sido asignadas.</p> <p>Avance: En relación con esta actividad: a) se sigue acompañando a la dirección en el estudio del procedimiento para la aplicación de la estrategia de seguimiento y control de los recurso del Sistema General de Participaciones; b) en la atención permanente de usuarios territoriales que se aproximan directamente a esta Dirección para recibir asesoría en materia financiera.</p>
<p>3. Presentar informes detallados, por entidad territorial, de las actuaciones que se adelanten en el marco del apoyo jurídico que se lleve a cabo en las entidades territoriales y de las ESE en crisis.</p> <p>Avance: En relación con esta actividad no se realizó ninguna actividad.</p>
<p>4. Participar en la elaboración y realizar el acompañamiento en la revisión de los documentos técnicos que sean proferidos por la Dirección General de Apoyo Fiscal en el marco de las competencias que le han sido asignadas por la ley.</p> <p>Avance: En relación con esta actividad, no se llevó a cabo ninguna gestión.</p>
<p>5. Participar en la figura que determine la Dirección General de Apoyo Fiscal en los acuerdos de reestructuración de pasivos de las entidades territoriales y de las Empresas Sociales del Estado que le sean asignadas para su acompañamiento.</p> <p>Avance: En esta actividad, se está prestando asesoría y acompañamiento en calidad de asesor jurídico dentro del acuerdo de reestructuración de pasivos que se encuentran ejecutando las siguientes entidades. Departamento del Valle del Cauca, y del Departamento de Sucre.</p> <p>Igualmente, y en calidad de Promotor del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos del Departamento de Córdoba, se cumplen las funciones asignadas por la Ley 550 de 1999 y las siguientes:</p> <p>Elaboración de respuesta a solicitud de Gobernación de Córdoba sobre aplazamiento de reunión de que trata el parágrafo 1 del artículo 35 de la Ley 550 de 1999.</p> <p>Elaboración de texto para realizar convocatoria reunión de que trata el parágrafo 1 del artículo 35 de la Ley 550 de 1999.</p>

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	5 de 7

6. Asumir la representación legal (si a ello hubiera lugar) de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante poder legalmente conferido en los procesos judiciales o administrativos en los que la entidad sea parte procesal. También, podrá intervenir en su calidad de promotor o por interpuesta persona en los procesos verbales sumarios que se adelanten en la Superintendencia de Sociedades en contra de las entidades territoriales acogidas a Ley 550 de 1999, en calidad de terceros intervinientes. En el último informe de seguimiento de actividades, el contratista deberá presentar una relación sobre los procesos adelantados y el estado en que se encuentran.

Avance: En relación con este aspecto se informan las siguientes actividades:

Elaboración de concepto técnico sobre Acción Popular promovida por particular contra el Ministerio de Hacienda y otras autoridades por afectación o amenaza de afectación a la moralidad administrativa y al patrimonio público del Departamento de Córdoba.

7. Realizar los informes pactados de evaluación de cumplimiento de resultado, de los proyectos asistidos en lo referido a su área y de los acuerdos de reestructuración de pasivos en los que participa.

Avance: En relación con este aspecto y en conjunto con los responsables territoriales, se vienen elaborando los informes correspondientes.

8. Elaborar informes detallados de cada una de las comisiones de acompañamiento a los procesos en los que participe, en los acuerdos de reestructuración, programas de saneamiento fiscal o planes de desempeño (EMSC), los cuales deberán presentarse dentro de los cinco días hábiles siguientes a la terminación de la comisión, y su contenido evaluará el cumplimiento de los compromisos a que se obligan las entidades territoriales y las empresas sociales del estado en las acciones desplegadas para ello.


Avance: En relación con esta actividad se informa que no se llevó a cabo comisión alguna.

9. Capacitarse y seguir las metodologías que adopte la Dirección General de Apoyo Fiscal para realizar la actividad de seguimiento y control.

Avance: En relación con esta actividad se informa que no se llevó a cabo capacitación intrainstitucional respecto a procesos misionales de la Dirección General de Apoyo Fiscal.

10. Determinar con el supervisor del contrato la agenda de comisiones, las solicitudes de información y los aspectos técnicos del trabajo a desarrollar en relación con las entidades que le sean asignadas.

Avance: En relación con esta actividad se informa que se participa en la planeación de comisiones y demás aspectos requeridos para la ejecución del contrato.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	6 de 7

11. Prestar sus servicios bajo los parámetros del Modelo Único de Gestión (SUG), lo que incluye, entre otros aspectos, participar activamente y dentro de sus posibilidades, en los REPAC.

Avance: En relación con esta actividad se informa que la obligaciones del contrato se ejecutan atendiendo los parámetros del Modelo Único de Gestión (SUG), lo que incluye, entre otros aspectos, participar activamente y dentro de sus posibilidades, en los REPAC.

Se participa en la planeación de comisiones y demás aspectos requeridos para la ejecución del contrato. Semanalmente se participa en los comités técnicos de la Subdirección de Fortalecimiento Institucional Territorial para la definición de posición en relación con determinados temas y demás asuntos de carácter informativo. De igual manera, se ha participado en los REPAC organizados por la Subdirección de Fortalecimiento

Institucional Territorial para la revisión de los indicadores de gestión y el cumplimiento de los compromisos en el marco de la estrategia de mejoramiento adelantada por el Ministerio.

12. Usar para efectos de las actividades a ejecutar, los reportes calculados a través del sistema de información de la Dirección General de Apoyo Fiscal – DELFOS, con base en las cifras reportadas por las entidades territoriales por medio del Formulario Único territorial - FUT, confrontando la información y aplicando su conocimiento sobre la situación institucional, financiera y fiscal de las entidades territoriales que le sean asignadas de acuerdo con su especialidad, y participar activamente en la aplicación de la política de calidad de datos definida por la Dirección General de Apoyo Fiscal para buscar que los departamentos y municipios corrijan sus informes cuando resulten erróneos. Así mismo, informar errores o inconsistencias que detecte en los cálculos hechos por el sistema DELFOS, y usar las utilidades documentales de los sistemas de información de la DAF y del Ministerio, y presentar iniciativas para mejorarlos.


Avance: Las obligaciones del contrato no implican el cargue de información en el sistema DELFOS.

13. Desplazarse a las entidades territoriales cuando las circunstancias lo requieran.

Avance: Durante el plazo que abarca el presente informe no hubo un desplazamiento hacia entidades territoriales.

14. Las demás que se requieran para asegurar el adecuado desarrollo del Programa y de la Dirección General de Apoyo Fiscal, relacionadas con la especificidad del Contrato de Prestación de Servicio.

Avance: Se continúa prestando asesoría a quienes de manera personal y telefónica solicita acompañamiento de la DAF en materia fiscal.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	7 de 7

Productos del contrato

Los productos y entregables asociados a cada una de las obligaciones del contrato que fueron incluidos anteriormente, pueden ser consultados a través de los aplicativos con los que cuenta el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.



FIRMA CONTRATISTA

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

FIRMA SUPERVISOR